



CIRCULAR: 08/2021

ASUNTO: CURSOS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

ESCUELA DE PREPARADORES

Desde la Escuela de Preparadores, con el objetivo de que nuestros alumnos puedan obtener los diplomas de Entrenador de Karate Nivel I/II con validez académica y profesional, equivalentes con los correspondientes grados de Formación Profesional, se lanza una nueva propuesta formativa para el **curso escolar 2020/21**.

Nos gustaría aprovechar esta carta para recordaros que han obtenido el título de Entrenador de Karate Nivel I:

- En el curso escolar **2017/18 han titulado 28 alumnos**. Resolución del 22 de septiembre de 2020, Expdte. DR 31/18 por la que se reconoce la Formación Deportiva por la Dirección General de Deporte.
- En el curso escolar **2018/19 han titulado 12 alumnos**. Pendiente de Resolución.
- En el curso escolar **2019/20** no se han realizado por el COVID-19.

Para este curso 2020/21, la Dirección General de Deporte nos ha concedido para la realización del Bloque Común las siguientes plazas:

- DISTANCIA – **NIVEL 1**: Del 4 de mayo al 27 de mayo de 2021: **24 plazas**.
- DISTANCIA – **NIVEL 2**: Del 31 de mayo al 28 de junio 2021: **10 plazas**.

La realización del Bloque Específico (sujeto a la situación sanitaria) será para los **Entrenadores de Karate de Nivel I** entre finales de junio y principios de julio. En el caso de los aspirantes a **Entrenadores de Karate de Nivel II** será entre los meses de julio y septiembre, una vez vistas las solicitudes y hablando con los interesados.

Para los alumnos de las Disciplinas Asociadas de **Tai Jitsu, Kenpo y Kung-Fu** que estén interesados deberán realizar las mismas gestiones. Se valorará desde el departamento si hay suficientes solicitudes para formar un curso propio para cada Disciplina.

Ante la tardanza en la asignación de las plazas por parte de la Escuela del Deporte, nos vemos muy ajustados en los plazos de inscripción, especialmente en el caso de los aspirantes a realizar el Nivel I.

Debido a la presentación de la Declaración Responsable en el Principado con un mes de antelación, los **aspirantes a Nivel I** deberán realizar la **preinscripción antes del 13 de marzo de 2021** presentando la solicitud (vía formulario adjunto) y abonar los derechos de reserva de matrícula de **50 €**.



FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



Los **aspirantes a Nivel II** deberán realizar la preinscripción **antes del 31 de marzo de 2021** presentando la solicitud (vía formulario adjunto) y abonar los derechos de reserva de matrícula de **100 €**. El abono de reserva de matrícula será descontando del precio final del Bloque Específico.

La Federación Asturiana de Karate y Disciplinas Asociadas, siendo consciente del difícil momento económico que vivimos, buscará facilidades de pago para los interesados que así lo deseen.

Recordar que, al ser un curso oficial regulado por las diferentes normativas para la formación deportiva en período transitorio, **la Federación está obligada a ajustarse a las mismas y a realizar una planificación con mucho tiempo de antelación**, lo que también exige a los interesados un esfuerzo en la misma línea.

PRESIDENTE
Lino Gómez Feito

DIRECTOR ESCUELA PREPARADORES
Miguel A. Templado Díaz



CURSO ENSEÑANZAS DEPORTIVAS 2020/21

Requisitos:

	Edad	Académicos	Mérito Deportivo
Nivel I	16 años	ESO o equivalente	C. N. 1º Dan
Nivel II	18 años	Nivel I superado	C. N. 2º Dan

Formación Deportiva:

	Bloque Común	Bloque Específico	Bloque Prácticas
Nivel I	60 horas	70 horas	150 horas
Nivel II	160 horas	180 horas	200 horas

Precios:

	Matrícula	Bloque Específico <i>(menos la matrícula)</i>	Bloque Común <i>(tasas Principado)</i>
Nivel I	50 €	300 €	80,28 €
Nivel II	100 €	400 €	126,90 €



Anexo 1. Protección de datos

Se informa a todos los participantes en el evento que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en el evento son responsabilidad de los clubes correspondientes, la FAKYDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FAKYDA, específicamente en lo relativo al evento oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FAKYDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FAKYDA.

Una vez finalizado el evento, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa del evento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FAKYDA mediante correo electrónico fakyda@fakyda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en el evento oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción del evento y en el marco de las competencias de la FAKYDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FAKYDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte y la formación deportiva.

En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.